

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

ANUNCIO de 2 de marzo de 2015 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 1014020, en materia de juego. (2015080848)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre) modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública la notificación de la resolución del expediente sancionador en materia de juego incoado a Automáticos Layne, SL, por la Dirección General de Tributos con número de expediente 1014020.

DATOS DEL INCOADO:

Nombre: Automáticos Layne, SL.

NIF: B-10276681.

Domicilio: C/ Cervantes n.º 59.

Localidad: Montehermoso.

Provincia: Cáceres.

CP: 10810.

DATOS DEL EXPEDIENTE:

Hechos: En el establecimiento denominado Bar Casa de la Cultura, de titularidad de Tatiana Rus Rubio y sito en ctra. de Serradilla, s/n., de la localidad de Casas de Millán, Cáceres, se comprobó como en citado local se encuentra instalada y en funcionamiento una máquina de tipo B modelo Tapas con Guía de Circulación n.º 10379. La máquina tiene incorporados dos documentos únicos, uno el de la máquina que esta impagado y otro de la máquina Cirsa La Perla del Caribe con número de Guía de circulación 3363 que está en vigor.

Norma infringida: Artículos 32.1.d) de la Ley 6/1998, y 74.3.b) y 68.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar y de Salones Recreativos y de Juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tipificación de la sanción: Infracción grave.

Cuantificación de la sanción: Multa de 6.000 euros.

Órgano que resuelve: Directora General de Tributos.

Mérida, a 2 de marzo de 2015. La Directora General de Tributos, JESSICA LEONOR IZQUIERDO CHAPA.